



Asunción, 10 de febrero de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0136 /2025

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota SND N°1077/2024, en respuesta a la solicitud de usufructo del UENO SND ARENA para la edición 2025 de los exámenes de Admisión a las Residencias Médicas ofertadas por la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM).

En ese contexto y si bien, las ediciones anteriores se han llevado a cabo exitosamente en dichas instalaciones, la respuesta recibida desde la Secretaria Nacional de Deportes, señala que la reserva del UENO ARENA SND en las fechas solicitadas, sería otorgada en carácter provisorio quedando sujeta a los programas y proyectos en el marco de la readecuación y remodelación para el evento deportivo internacional "II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR 2025", a celebrarse en la ciudad de Asunción.

Al respecto, se ha decidido trasladar la sede de los exámenes a otro local, por lo que finalmente no se hará uso de las instalaciones del UENO SND ARENA para la edición EARM-2025.

Agradeciendo su amable atención, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,



DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

A SU EXCELENCIA
DON CÉSAR A. RAMÍREZ CAJE, MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES.
ASUNCIÓN

/ea
SIMESE N° 138461/2025